

Acto notificado: Requerimiento de documentación correspondiente a la solicitud de ayuda para la movilidad geográfica, CVI de la Orden de 31 de octubre de 2008 (MEMTA).

Solicitante: Esther Rodríguez Álvarez (28749993Q).

Expediente: SE/CVI/22/2009.

Acto notificado: Requerimiento de documentación correspondiente a la solicitud de ayuda para la movilidad geográfica, CVI de la Orden de 31 de octubre de 2008 (MEMTA).

Sevilla, 23 de septiembre de 2010.- La Directora, Aurora Prieto Cosano.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 7/10-D.

Notificado: José Antonio Carmona.

Último domicilio: C/ Ronda Poniente, núm. 10-B. 29570 Villafra de los Montes.

Trámite que se notifica: Prop. Resolución.

Málaga, 25 de agosto de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 145/10-S.

Notificado: Xiaorong Chi.

Último domicilio: C/ Cruz del Molinillo, nú. 29. 29013 Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 20 de septiembre de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180150/2010.

Notificado: Alimentación Ríos y Valle, S.L.

Último domicilio: Pgn. Ind. La Marcoba, manzana 3, P.4. Guadix (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 23 de septiembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180393/2009.

Notificado a: Doña M.ª Carmen Vázquez Megías.

Último domicilio: Pgn. La Fuente. C/ Sierra Elvira, s/n. Fuente Vaqueros (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 23 de septiembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones